



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario  
 de la Asamblea General  
 Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 820.13  
 EXPEDIENTE N° 6264/13  
 Salta, 27 SEP 2013

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Gisella Emilse CERVIO, L.U. N° 515.615 y Mario Daniel CICCARDINI, L.U. N° 515.729, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "REALIDAD EMPRESARIAL DE UN ASERRADERO DEL NORTE SALTEÑO" autorizado por Res. DECECO N° 328/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 13 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 12 consta la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Fijar el día 7 de octubre de 2013 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "REALIDAD EMPRESARIAL DE UN ASERRADERO DEL NORTE SALTEÑO", en el que serán examinados los alumnos Gisella Emilse CERVIO, L.U. N° 515.615 y Mario Daniel CICCARDINI, L.U. N° 515.729, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.


**ARTICULO 2°** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

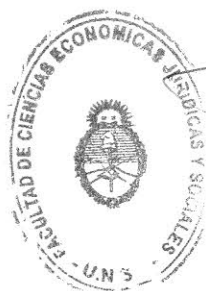
- Cr. Hugo Ignacio Llimós
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Víctor Roberto Di Francesco
- Cr. Pedro Pablo Castro (S)

**ARTICULO 3°** - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4°** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cr. Carlos Darío Torres, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

  
 Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
 Secretaria As. Académicos y de Investigación



  
 Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
 DECANO